



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

**ACTA SESIÓN N°2,
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 2, Ordinaria de este 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 19 de febrero de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

EL PRESIDENTE: Ante la ausencia de la figura de Secretario o Secretaria de este Consejo Distrital, y con fundamento en el artículo 113 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en relación con el artículo 21, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del IETAM, me permito proponer a la C. Ena Lizeth Vilchis Nieto, Consejera Electoral, a efecto de realizar las funciones de Secretaria, para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día.

Por lo que solicito a las consejeras y los Consejeros Electorales, que se encuentren por la afirmativa de la propuesta antes mencionada, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

EL PRESIDENTE: Doy fe de que ha sido aprobada, la propuesta de la Consejera Electoral, Ena Lizeth Vilchis Nieto, en funciones de Secretaria para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día, por lo que le solicito pase a ocupar el lugar correspondiente y continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. Armando Castro Segura
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. Ena Lizeth Vilchis Nieto PRESENTE

C. Flor Elena Ayala Juárez PRESENTE

C. José Alfredo López Castillo PRESENTE

C. Maura Alicia Porras Araujo PRESENTE

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES A
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

C. Amílcar Alonso Maldonado
Partido Acción Nacional PRESENTE

C. Adrián Tamayo Alanís
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. Geovanni Ramón Guillén Ruíz
Partido de la Revolución Democrática AUSENTE

C. Hermelindo Hernández Ríos
Partido Verde Ecologista De México PRESENTE

C. Zita Amalia Segura Medina
Partido del Trabajo PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

C. Gerardo Alvarado Santillana
Partido Movimiento Ciudadano

PRESENTE

C. Edgar Laurencio Rubio Sifuentes
Partido Morena

PRESENTE

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes partido hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES : Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 6 de febrero de 2022.
2. Informe que rinde la Presidencia del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2021-2022.
3. Informe que rinde la Presidencia del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl , sobre la asistencia a los cursos de capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.
4. Informe que rinde el Consejero Presidente del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES : Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

LA SECRETARIA EN FUNCIONES : Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES : Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación de fecha 6 de febrero de 2022.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito a la Secretaria sea tan amable tomar la votación correspondiente.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acta mencionada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2021-2022.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito a la secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN XICOTÉNCATL, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES : Con gusto Consejero Presidente. El tercero punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 16 Consejo Distrital Electoral de Xicoténcatl, sobre la asistencia a los cursos de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

capacitación contenidos en la Estrategia del IETAM.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario ; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito a la secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE XICOTÉNCATL, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

En virtud de lo anterior, las Consejeras y Consejeros, así como la Secretaría de este Consejo Distrital han tomado los cursos de capacitación para el desempeño de las funciones, siguientes:

N°	Nombre del curso:	Imparte:	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Inducción sobre el Proceso electoral 20221-2021	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	10/Feb/2022	Consejeros Electorales
2	Funcionamiento de los Consejos Distritales electorales	Dirección ejecutiva de Organización y Logística Electoral	14/Feb/2022	Consejeros Electorales
3	Taller sobre Trámites de medios de impugnación	Dirección ejecutiva de Asuntos Jurídicos Electorales	15/feb/2022	Consejeros electorales
4	Taller sobre la sustanciación de Procedimientos Especiales Sancionadores	Dirección ejecutiva de Asuntos Jurídicos Electorales	15/Feb/2022	Consejeros Electorales
5	Taller para Secretarías y Secretarios	Taller para Secretarías y Secretarios de los Consejos	15/Feb/2022	Consejeros Electorales



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

		Distritales electorales.		
--	--	-----------------------------	--	--

LA SECRETARIA EN FUNCIONES : Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del 16 Consejo Distrital Electoral Xicoténcatl, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 06 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito a la secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN XICOTÉNCATL, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 16 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 06 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 09 de Febrero de 2022, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

EL PRESIDENTE: Secretaria le solicito a la continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

C. GERARDO ALVARADO SANTILLANA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: ¿Todas las observaciones se anexan a las actas?, independiente de la filmación obviamente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Todo lo que se comenta en pleno va dentro del proyecto de acuerdo, tal cual.

C. ZITA AMALIA SEGURA MEDINA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: ¿En el informe de recorrido van unas partes en blanco?

EL PRESIDENTE: Porque apenas llevamos el curso del INE después de que ya se habían circulado las convocatorias.

C. ZITA AMALIA SEGURA MEDINA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: ¿No traen fecha?

EL PRESIDENTE: Así es, en el próximo ya se les estará dando información de los recorridos que se estarán llevando a cabo para la verificación.

C. ZITA AMALIA SEGURA MEDINA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: ¿El qué normalmente se hace?

EL PRESIDENTE: La verificación, así es, el INE ya tiene contemplado el recorrido de examinación, porque ellos dicen que casillas se van a visitar, y ya nos manda a nosotros información.

ZITA AMALIA SEGURA MEDINA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO: ¿Las fechas están pendientes?

EL PRESIDENTE: Si, igual y se los hago de su conocimiento en la circular.

C. GERARDO ALVARADO SANTILLANA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Dos puntos o inquietudes, primero, no sé si me paso estar al pendiente y por la forma de principios de máxima publicidad, ¿qué personas de aquí de Xico son funcionarios del INE que van a estar aquí?, para tener conocimiento.

EL PRESIDENTE: Creo quiere dar a entender su pregunta es sobre los CAE.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

GERARDO ALVARADO SANTILLANA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Exacto los CAE y su supervisor, desconozco, solo para saber quiénes son y tener conocimiento de ello y lo otro, ya creo que nos resulta muy necesario que para la próxima sesión contemos con un Secretario, ya es necesario y no se lleve la tercera sesión y estemos aun sin Secretario, apelo que vaya haber una persona responsable pero que ya no siga habiendo sesiones así, por algo sencillo que no pueda estar o algún requisito que le falte, yo comprendo eso pero ya no debemos celebrar la tercera sesión igual, sin Secretario, salvo que este por acuerdo en sustitución.

EL PRESIDENTE: Bueno en el primer punto como ya se les comunico hay una coordinación entre INE-IETAM, los capacitadores y asistentes electorales dependen directamente del INE, como quiera voy a platicar con ellos para ver si los podemos conocerlos, pero es atribución del INE el reclutamiento y designación del área de trabajo, nosotros solamente llevamos esa coordinación; En cuanto al segundo punto sobre el secretario, como ya les comente la sesión pasada se mando la propuesta, por lo tanto estamos esperando una resolución, porque tiene que pasar por varios filtros y aún así el Consejo General es quién decide yo no puedo designar así arbitrariamente a una persona, tenemos que atender las indicaciones del Consejo General.

C. ZITA AMALIA SEGURA MEDINA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:
¿Quiénes son las personas que van en la propuesta?

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Lo consideramos algo irrelevante.

EL PRESIDENTE: En primera se mandaron dos propuestas, él Lic. Yasir Morales Cruz, ya ha sido secretario en procesos pasado y por parte de Victoria están considerando a la compañera Lic. Carmen, es nuestro Enlace pero está dentro de las propuestas.

EDGAR LAURENCIO RUBIO SIFUENTES REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Atendiendo la observación de nuestro compañero de MC creo si es importante la presencia de un secretario, yo entiendo las cuestiones administrativas, sin embargo queremos un Consejo que tenga sus integrantes completos, para evitar una situación diversa, sabemos que de antemano se vota y se llega a la conclusión que un Consejero ocupe el puesto de un Secretario, creo que debería usted como presidente sugerir, para que sea lo más pronto posible tener un Secretario y cada quien tiene una función específica dentro del Consejo, y es importante que lo tengan también para otras cuestiones posteriores que el Secretario funge, otras funciones de la materia, es importante, ahora si me lo permite voy a hacer uso de la palabra con el respeto que se merecen los asistentes Consejeros y Representantes de Partido, los principios rectores de la función electoral como son la certeza, independencia, objetividad, legalidad,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

imparcialidad, paridad de género y máxima publicidad van a regir todos los actos, resoluciones de esta autoridad electoral, así mismo dentro de los fines está el de renovar a los poderes Ejecutivo Estatal. Que como es del dominio público los Consejos Distritales en todo el Estado entramos en funciones el pasado día 6, tal y como lo dispone el artículo 147 de nuestra Ley Electoral.

Que al ser obligación acatar y respetar los principio rectores entre ellos el de máxima publicidad, se me solicita a este Consejo Distrital tome los acuerdos, medidas necesarias para transmitir en vivo, en línea o a distancia las sesiones de este Consejo Distrital, sesiones ya sea ordinaria, extraordinaria, la de la jornada electoral, la sesión de cómputo y todas aquellas para dar cumplimiento al principio de la máxima publicidad y que lo anterior constituya una mayor difusión de los acuerdos, actividades, debates y en su caso resoluciones que lleve a cabo este Consejo Distrital, toda vez que para su funcionamiento, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas debe proveer lo necesario para que operativa y legalmente esta autoridad electoral distrital cumpla en todo momento con los principios rectores que como en el presente caso la máxima publicidad debe atenderse para que la ciudadanía en general, medios de comunicación y sus diversos actores electorales estén impuestos de las actividades que se desarrollen con motivos del proceso electoral en curso.

Las y los Tamaulipecos merecen estar bien informados y saber y conocer lo que sucede día a día con el Proceso Electoral, es por ello que mi presentación solicita se tomen las medidas de acuerdo necearías para que se lleven a cabo la transmisión de todas y cada una de las peticiones ante este Consejo Distrital, sin más por el momento y en espera de una pronta respuesta, quedo de ustedes, gracias.

C. ADRIÁN TAMAYO ALANÍS REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: No somos el único Consejo que está sin Secretario, tengo entendido que están batallando por Secretarios, es una figura muy importante, el problema es que a pesar de que convocan, no hay aspirantes, igual está lo de observadores, nadie quiere por lo mismo, yo segundo la propuesta del compañero, no presionar, pedir que ya se cubra esa figura de Secretario, es cuanto.

C. GERARDO ALVARADO SANTILLANA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: En la postura de cumplir y hacer cumplir los principios de máxima publicidad, yo creó sin duda alguna, es incuestionable que la participación es la base de la democracia, tenemos todos de contribuir no de que allá a ver qué pasa, o que se resuelve, yo creo que es de interés público y por ende cumplir con el manejo de publicidad.

EL PRESIDENTE: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
XICOTÉNCATL, TAM.**

LA SECRETARIA EN FUNCIONES: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No.2, Ordinaria.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:27 horas de este 19 de febrero de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE XICOTÉNCATL, TAM.; EN SESIÓN No. 4, ORDINARIA DE FECHA DE 19 DE MARZO DE 2022, C. ARMANDO CASTRO SEGURA, ENA LIZETH VILCHIS NIETO, FLOR ELENA AYALA JUÁREZ, JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO Y MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. ARMANDO CASTRO SEGURA, CONSEJERO PRESIDENTE Y CARMEN YANETH RAMÍREZ ÁVALOS, SECRETARIA EN FUNCIONES DEL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE XICOTÉNCATL. DOY FE.-


C. ARMANDO CASTRO SEGURA
PRESIDENTE


C. CARMEN YANETH RAMÍREZ ÁVALOS
SECRETARIA TÉCNICA

